

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

(Resolución 0288 de 2015)

MUNICIPIO DE CANDELARIA

AÑO 2024



INTRODUCCIÓN

La empresa **SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP**, creada bajo el amparo de la Ley 142 de 1994, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos presta las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.

Teniendo en cuenta la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la empresa adopta el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, articulándolo con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2017 – 2027 del Municipio de Candelaria – Valle del Cauca.



OBJETIVO GENERAL

Disponer el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, como herramienta de información sobre aspectos operativos en el área de prestación del servicio, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, posibles mejoras; y enfocados a satisfacer a nuestros clientes con completa cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Para lograrlo se debe tener en cuenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio Santiago de Candelaria, los informes de seguimiento de las autoridades ambientales, los resultados de seguimiento de gestión, el nivel de clasificación de riesgos, capacitaciones en términos de recursos y tiempos e información adicional que se considere relevante para el presente programa.



MARCO LEGAL

Ley 142 de 1994: Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, da los lineamientos para que las empresas prestadoras del servicio desarrollen la función ecológica que proteja la diversidad e integridad del ambiente.

Resolución 1096 de 2000 (RAS 2000): Presenta los principios fundamentales para la adecuada gestión integral de residuos sólidos urbanos y hospitalarios que presenten peligros a la salud.

Decreto 2981 de 2013: Reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Decreto 1077 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Resolución 288 de 2015: se establecen los lineamientos para la formulación del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo.



MARCO CONCEPTUAL

Para los efectos de este Programa, se adoptan las siguientes definiciones, contempladas en el artículo 2 del Decreto 1077 de 2015

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Caja de almacenamiento: Es el recipiente' técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.



Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.

Frecuencia del servicio: Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

Generador o productor: Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo' para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.

Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables. **Lavado de áreas públicas**: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Macro ruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

Micro ruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en 'las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

Persona prestadora del servicio público de aseo: Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio 'público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS: Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se

E-mail: servicioalcliente@serviambientalesvalle.com



ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

Reciclador de oficio: Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y en este decreto para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.



Transferencia: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de estos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.

Usuario residencial: Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.

Vehículo recolector: Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.



METODOLOGÍA

El presente Programa se desarrolla en cuatro fases siguiendo los lineamientos señalados en el anexo de la Resolución 288 de 2015, tomando como base aspectos operativos como cobertura, frecuencia y continuidad en el área de prestación del servicio.

1. Actividades Prestadas

Actividad	Fecha de Inicio
Recolección	01 - 06 - 2024
Transporte	01 -06 - 2024
Transferencia	
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01 - 06 - 2024
Corte de césped en vías y áreas públicas	01 - 06 - 2024
Poda de árboles en vías y áreas públicas	01 - 06 - 2024
Lavado de vías y áreas públicas	01 - 06 - 2024
Tratamiento	
Aprovechamiento	
Comercialización	01 - 06 - 2024



2. Objetivos y Metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas intermedias	Meta Final	Indicadores	Plazo
Recolección y transporte	Calidad	Promover el adecuado manejo, Almacenamiento y presentación de los residuos sólidos. Fortalecer el Monitoreo y control de las actividades de recolección, transporte de residuos sólidos. Prestar el servicio de recolección dando cumplimiento a la normatividad vigente y garantizando la satisfacción de los clientes teniendo en cuenta la adecuada evaluación y control de los riesgos de seguridad salud en el trabajo y ambientes inherentes a la operación	PGIRS 2017-2027	Establecimiento de mecanismos efectivos de control y seguimiento por parte de las entidades competentes sobre las ESP en el cumplimiento de las actividades de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos. Planificar y gestionar las rutas e infraestructura de transporte para la prestación de manera eficiente del servicio de transporte de residuos sólidos ordinarios, considerando la mitigación de los impactos ambientales, de seguridad	Generar el fomento de la Separación en la Fuente y la cultura de Basura Cero y la reducción de residuos en el origen por parte de los usuarios.	Número de usuarios capacitados /mes Observacion es y/o requerimien tos/mes	Validar el resultado por encima de la meta para tener como referencia del presupues to del siguiente año.



Nit 900.865.388-

Barrido y limpieza de vías y áreas publicas	Calidad y Eficiencia	Prestar el servicio de barrido y limpieza de vías públicas dando cumplimiento a la normatividad vigente y garantizando la satisfacción de los clientes teniendo en cuenta la adecuada evaluación y control de los riesgos de seguridad salud en el trabajo y ambientes inherentes a la operación	PGIRS 2017-2027	Mantener la continuidad de la prestación del servicio en términos de los Km Barridos Mantener la calidad de la prestación, asegurando las características del servicio de Barrido y Limpieza. Mantener la cobertura de Barrido con respecto a los Km de la ciudad Cumplir con las Frecuencia en vías principales y secundarias del sector Urbano del Municipio	Diseño estrategia para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos generados en las vías y áreas públicas del municipio	Número de estrategias diseñadas / Total de estrategias diseñadas y proyectadas	Validar el resultado por encima de la meta para tener como referencia del presupues to del siguiente año.
Corte de césped y poda de árboles.	Cobertura y Calidad	Establecer los lineamientos técnico-ambientales del componente de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio.	PGIRS 2017-2027	Coordinar con el ente encargado de la protección del medio ambiente para llevar a cabo las buenas prácticas de poda de árboles.	Generar estrategias que propendan al mejoramiento del servicio de corte de césped y poda de árboles en el área urbana de la ciudad.	m² de áreas verdes intervenidas /zona número de árboles intervenido s/zona	24 meses



Nit 900.865.388-

Aprovechamiento	Cobertura y Calidad	Formular estrategias para la promoción de la cultura de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio de Candelaria Implementar una ruta selectiva y puesta en marcha de equipamientos para la gestión diferenciada de los Residuos Sólidos en el municipio. Promover la comercialización de los residuos orgánicos aprovechados como una actividad	PGIRS 2017-2027	Formular las estrategias para la promoción de la cultura de buen manejo de residuos sólidos, separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad. Revisar, Actualizar y Ajustar, los manuales para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos en cinco sectores	Desarrollar y aplicar estrategias masivas de comunicación que promuevan la cultura de reducción de residuos, separación en la fuente, Reciclaje y aprovechamie nto de residuos sólidos. Definir y operar las rutas y el diseño operativo del sistema de recolección y transporte de	Número de rutas selectivas diseñadas /número de rutas operadas - zona	Validar el resultado por encima de la meta para tener como referencia del presupuest o del siguiente año
		aprovechados como			recolección y		



3. Aspectos Operativos del Servicio.

3.1 Fecha de adopción del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

El Programa se adopta el 1 de junio de 2024, el cual corresponde a las condiciones de prestación del servicio a la fecha.

3.2 Área de prestación del servicio.

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Valle del Cauca	Candelaria	Urbano y Centros Poblados
Transporte	Valle del Cauca	Candelaria	Urbano y Centros Poblados
Barrido de vías y Áreas Públicas	Valle del Cauca	Candelaria	Urbano y Centros Poblados
Corte de césped de vías y Áreas Públicas	Valle del Cauca	Candelaria	Urbano y Centros Poblados

3.3 Actividad de Recolección y Transporte

Forma de presentación de los residuos (acera, caja estacionaria, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de prestación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
Canecas plásticas	Presentarlos en el andén del generador. Para su presentación, una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. De material resistente para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.
Cajas estacionarias	Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados. Su colocación dentro de una propiedad



	Ν	lit	9(00	.8	65	.3	88	,-
--	---	-----	----	----	----	----	----	----	----

horizontal o privada debe cumplir con las	
normas vigentes sobre la materia.	
Deberán adoptarse medidas de señalización y	
seguridad para evitar accidentes.	

Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 21 ^a No. 9-01 Yumbo-Valle	(2) 6957119

Macrorutas y Microrutas de Recolección y Transporte

En la sección de Anexos al final del Programa puede identificar las macros y microrutas de Recolección y Transporte del Municipio de Candelaria.

Censo de puntos críticos (período de reporte anual).

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio			
1	POBLADO CAMPESTRE	Jornadas de limpieza de manera conjunta con la comunidad y/o autoridades policiales.			
2	MEGAPARQUE MANZANARES	Jornadas de limpieza de manera conjunta con la comunidad y/o autoridades policiales.			
3	CIUDAD DEL VALLE	Jornadas de limpieza de manera conjunta con la comunidad y/o autoridades policiales.			

Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
Colomba El Guabal	Área rural Municipio de Yotoco a 32.5 km de la glorieta de Sameco, a 0.5 km sobre la margen izquierda después del peaje de mediacanoa en la vía panorama que conduce de Cali a Buga	(2) 6410898	Sí Resolución 0100-740- 0377 de 2007

3.4 Actividad de Transferencia

Dirección Estación Transferencia	Capacidad (Ton/hora)	Horario de funcionamiento
Vía Palmaseca – Rozo km 5 + 200 sentido	136,5	24 horas/día, 7
izquierdo		días/semana, 365 días/año



3.5 Actividad de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
124 km/cuneta/mes	19.914 Metros Cuadrados

Acuerdo de barrido

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
	Una vez se	Candeaseo SA ESP	-	-	=
Acuerdo de barrido de vías y	afecte las zonas				
áreas públicas aplicable para la ciudad de Cali	involucradas según ubicación de	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	-	-	-
	los usuarios				

Macrorutas Barrido de Vía y áreas públicas.

En la sección de Anexos al final del Programa puede identificar las macros y microrutas de Barrido del Municipio de Candelaria.

Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuartelillo	Dirección	
1	Manzana 6 Casa 1 – Poblado Campestre - Candelaria	

3.6 Actividad de Corte de Césped en las vías y áreas públicas

En la sección de Anexos al final del Programa puede identificar las macros y microrutas de Corte de Césped del Municipio de Candelaria.

E-mail: servicioalcliente@serviambientalesvalle.com



3.7 Actividad de Poda de Árboles en las vías y áreas públicas: N/A

3.8 Actividad de Aprovechamiento: N/A

3.9 Actividad de Tratamiento: N/A

3.10 Actividad de Comercialización

Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 21 No. 9 – 01 Sector Guabinas Yumbo-Valle	313 2169246	Lunes a viernes	7:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm

Medios de Contacto

Dirección electrónica página web Correo electrónico para radicación de PQR Línea de atención al cliente $\underline{www.serviam bientales valle.com.co}$

servicioalcliente@serviambientalesvalle.com

313-2169246

Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (mes)
17	Formulación y Elaboración de PGIRS	Enero
17	Formulación y Elaboración de PGIRS	Marzo
17	Formulación y Elaboración de PGIRS	Mayo
17	Formulación y Elaboración de PGIRS	Julio
17	MIRS, Comparendo Ambiental	Febrero
17	MIRS, Comparendo Ambiental	Abril
17	MIRS, Comparendo Ambiental	Junio
17	MIRS, Comparendo Ambiental	Agosto
17	Separación en la Fuente	Septiembre
17-22	Separación en la Fuente	Octubre
17-22	Separación en la Fuente	Noviembre
17-22	Separación en la Fuente	Diciembre
22	Formulación y Elaboración de PGIRS	Noviembre
22	Formulación y Elaboración de PGIRS	Diciembre
22	MIRS, Comparendo Ambiental	Noviembre
22	Separación en la Fuente	Diciembre



Esquemas de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de Pago
Conjunta	CELSIA SA ESP	Supermercados de la ciudad y entidades bancarias
Directa	Para residuos especiales	Oficina Centro atención al cliente Serviambientales Valle SA ESP

3.11 Actividad de Lavado de vías y áreas públicas

La información base (Áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado), es suministrada por la oficina de POT de Planeación Municipal de la ciudad y se programa el lavado correspondiente a los lugares donde se acumulan residuos generando afectación y deterioro sanitario; por lo tanto, el área pública se debe lavar con una primera intervención por parte de la ESP. Se lavan sitios que aplica ejecutar la actividad según lo que nos corresponde por el porcentaje de participación de usuarios en el municipio donde opera (APS – CANDELARIA).

3.12 Residuos Especiales

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generación en eventos y espectáculos masivos	Se prestará previa solicitud directa por el usuario responsable del evento	301-5782751
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Se prestará previa solicitud directa por el usuario responsable generador	301-5782751
Animales muertos	Se prestará previa solicitud directa por el usuario	301-5782751
Residuos de construcción y Demolición	Se prestará previa solicitud directa por el usuario generador a fin de programar servicio	301-5782751
Residuos Especiales	Se prestará previa solicitud directa por el usuario generador a fin de programar servicio	301-5782751



3.13 Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Derrame de lixiviados	El conductor o uno de los operarios darán aviso a la empresa sobre el derrame de los lixiviados. Se debe acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas. Se instalarán barreras para evitar el riegue de los lixiviados. Así mismo, ubicar las piscinas para la recolección de estos. Se cambian los empaques de sellado con fugas para minimizar los derrames. Se envía un vehículo a recoger los residuos. Se recogen los residuos que lleguen al piso con pala y escoba. Se deben compactar bajas cantidades de carga para reducir los derrames de lixiviados principalmente en épocas de lluvia.	Atender y acoger las observaciones del prestador del servicio para la rehabilitación del servicio de aseo
Derrame de aceite	La empresa informara a la comunidad para afrontar una posible alteración en el servicio de aseo. La información a la comunidad será oficial y se hará a través del gerente de la empresa. Se debe acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas. Se deben cerrar las llaves de paso. Instalar recipientes para recoger el aceite. Regar aserrín para que el aceite se impregne a este y pueda ser recogido.	Atender y acoger las observaciones del prestador del servicio para la rehabilitación del servicio de aseo
Sismos	Rediseño de rutas teniendo para los carros recolectores de basura Diseño de rutas de emergencia para la utilización de maquinarias contratadas (volquetas, camiones, retroexcavadoras, etc.). Realizar campañas educativas en albergues temporales sobre el manejo de residuos y el uso racional del agua Ubicar un sitio de disposición final	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo

E-mail: servicioalcliente@serviambientalesvalle.com



	cerca de la ciudad si las vías se encuentran obstruidas para llegar a los Rellenos sanitarios de Yotoco y presidente Las actividades antes planteadas se deben de realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la prevención y atención de emergencias).	
Avenidas torrenciales e inundaciones	Rediseño de rutas para los carros recolectores. Diseño de rutas de emergencias para la utilización de maquinarias contratadas (volquetas, camiones, retroexcavadoras, etc.). Realizar campañas educativas en albergues temporales sobre el manejo de residuos y el uso racional del agua. Ubicar un sitio de disposición final cerca de la ciudad si las vías se encuentran obstruidas para llegar a los rellenos de Yotoco y Presidente Las actividades antes planteadas se deben realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la prevención y atención de emergencias).	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo
Incendios	Si el problema detectado en el vehículo es un conato debe ser combatido por el mismo personal de la operación con el exterior. Si el conato se sale de control se debe informar de inmediato a los organismos de socorro de la ciudad especialmente a bomberos. Comunique al organismo de socorro si se sospecha de algún material peligroso (químicos) Informe del suceso a la base de comunicaciones o al vigilante de la empresa para que el problema sea conocido por personal de emergencias de la empresa, supervisores y jefes.	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo
Problema de orden público (paros, alzas en precios de combustibles, eventos terroristas, etc.)	Avise inmediatamente a la base de comunicaciones o al vigilante. La persona que recibe el mensaje debe informar al jefe de operaciones, este informara de inmediato las nuevas rutas a seguir para no afectar las operaciones ni causar	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo



	inconformidades en la comunidad. Si la manifestación contempla actos de vandalismo retírese de su ruta para evitar inconvenientes como puede ser el daño del vehículo o la quema de este, posteriormente informe a la base de comunicaciones, al vigilante o al encargado de las operaciones.	
Derrame y fugas de materiales peligrosos	No manipule el elemento. De aviso de inmediato a la base de comunicaciones de la empresa sobre un posible riesgo producido por un material químico peligroso. La empresa es responsable de contactar a la compañía o vivienda donde fue hallado el elemento, para así identificar el grado de peligrosidad y/o riesgo. Al ser identificado el producto se procederá a una manipulación por personal capacitado en el tema y que contenga los elementos de protección adecuados. Si no es localizado el responsable de aviso a los elementos de socorro de la ciudad.	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo
Volcamiento de vehículo contenedor con derrame de contenido (residuos sólidos y lixiviados)	El conductor o unos de los operarios avisarán a la empresa sobre el volcamiento del vehículo. La empresa verifica la situación directamente e informa a la administración municipal en el caso de requerirse de ella. La empresa informara a la comunidad para afrontar una posible alteración en el servicio de aseo. La información a la comunidad será oficial y se ara atreves del gerente de la empresa. Se debe acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas. Se instalarán barreras para evitar el riegue de los lixiviados. A si, mismo, ubicar tambores para la recolección de estos. Trasladar operarios para transbordar los residuos a otro vehículo y de este modo continuar la operación. Llevar una o más grúas en caso de ser necesario para voltear el vehículo y llevarlos a la base.	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo



3.14 Subsidios y Contribuciones

Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-27%	
Estrato 2	-14%	
Estrato 3	-4%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		0%

Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	30-11-2023	Acuerdo 012
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	Se encuentra en Trámite	Se encuentra en Trámite

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

I almacenamiento v	Actividad Divulgación separación	Meta Generar estrategias permanentes para el	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
protocolo para el manejo, almacenamiento y	separación	estrategias permanentes												
Programa de recolección, transporte y transferencia Tesiduos sólidos para sitios de almacenamiento colectivo, en el espacio público y/o zonas de difícil acceso (espacio público y privado) en el Municipio de Candelaria	en la fuente de residuos. Contribuir a la prestación del servicio en VAP fuera del horario de pico y placa establecido en la ciudad.	fomento de la cultura de Basura Cero y la reducción de residuos en el origen por parte de los usuarios. Promover la correcta presentación de los residuos sólidos en vía			Х			X			X			x



Nit 900.865.388-

	T	1	I	, ,					1				
	operativo para la		pública, sitios										
	prestación del		de										
	servicio público de		almacenamien										
	aseo en el Municipio		to colectivo y										
	de Candelaria		en zonas de										
	de danaciaria		difícil acceso,										
			tanto a la										
			ruta selectiva										
			como ruta de										
			ordinarios.										
			Fortalecer										
			mecanismos										
			para el										
			reporte de										
			disposición										
			inadecuada de										
			residuos en										
			vías públicas.										
			Adelantar		_	1			1	 			
			campañas de										
		Digoñar											
		Diseñar	promoción del										
		estrategia de	manejo										
		IEC para	adecuado de										
	Diseño estrategia de	fomentar	residuos										
Programa de	IEC para fomentar	el adecuado	sólidos en las										
barrido y	el adecuado manejo	manejo de	áreas públicas				X						
limpieza de vías	de residuos sólidos	residuos	en el				Λ						
y áreas públicas	en las vías y áreas	sólidos en	municipio. en										
	públicas.	las vías y	el marco del										
	publicuo.	áreas	programa de										
		públicas en la	Barrido y										
		ciudad.	limpieza de										
		ciuuau.											
			vías y áreas										
	T . 1		públicas		_		-						
	Estudio para		Generar										
	determinar las		estrategias										
	condiciones	Coordinar	que										
Programa de	técnico-ambientales	con las ESP	propendan al										
	para la ejecución del	de energía	mejoramiento										
corte de césped	componente de	eléctrica	del servicio de								37		
y poda de	Corte de césped y	las buenas	corte de								X		
árboles de vías	poda de	prácticas de	césped										
y áreas públicas	árboles en vías y	poda de	y poda de										
	áreas públicas del	árboles	árboles en el										
	Municipio de	ai boics	área urbana										
	Candelaria		de la ciudad.										
-		F1 1		\vdash		-	\vdash		-	-			
	Formulación de	Formular las	Desarrollar y										
	estrategias de	estrategias	aplicar										
	información,	IEC para la	estrategias										
Programa de	educación y	promoción	masivas de										
	comunicación (IEC)	de la cultura	comunicación			v					v		
aprovechamien	para la	de buen	que			X					X		
to	promoción de la	manejo de	promuevan la										
	cultura de	residuos	cultura de										
	separación en la	sólidos,	reducción de										
1	fuente y	separación	residuos,										
	uciiie v	i acuaratiun	i icaiuuda.		1	1	1 1	1	1	1	Ī	1	



ı	M	iŧ	q	U	n	١.	R	6	5	.3	ደ	Q	
	v	ıL	J	u	u	-	0	u	_		o	О)-

	T , .	1 1 0		,			, ,	- 1	- 1	 1	-	
	aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio. Implementación de ruta selectiva y puesta en marcha de equipamientos para la gestión diferenciada de los RS en el municipio de Candelaria	en la fuente y Aprovechami ento de residuos sólidos en la ciudad. Revisar, Actualizar y Ajustar, los manuales para la implementaci ón de sistemas de gestión integral de residuos sólidos en cinco sectores	separación en la fuente, Reciclaje y aprovechamie nto de residuos sólidos. Definir y operar las rutas y el diseño operativo del sistema de recolección y transporte de residuos aprovechables .									
Programa de inclusión de recicladores	Definición e implementación de una ruta para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la Actividad de aprovechamiento.	Implementac ión de una ruta para la construcción de un esquema organizativo de los recicladores de oficio en la actividad de aprovechami ento.	Alianzas con el sector público y privado para el apoyo de la operación de la ruta selectiva por parte de los recicladores de oficio.									X
Programa de disposición final de residuos sólidos	Implementación de las estrategias IEC asociadas a la disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Candelaria.	Evaluación de alternativas para la disposición final de residuos sólidos y sus actividades conexas	Desarrollar procesos de sensibilizació n, responsabilid ad ambiental empresarial y ciudadana frente a la adecuada disposición final de los residuos sólidos y sus actividades conexas			X						
Programa de gestión de residuos sólidos especiales	Diseño de Estrategias de Información, Educación y Comunicación - IEC	Caracterizar y cuantificar los residuos sólidos especiales	Diseñar las estrategias post-consumo para los RSE, generados en			X						



Nit 900.865.388	Nil	90	0.8	65.	388
-----------------	-----	----	-----	-----	-----

	-			 _	1	 	 		
	para el manejo adecuado de los RSE en el Municipio de Candelaria	generados en la ciudad. Realizar al menos 1 campaña masiva de recolección de RSE al año	la ciudad, según su tipología						
Programa de gestión de residuos de construcción y demolición	Estudios de factibilidad técnica, ambiental y económica para ubicación y entrada en operación de la infraestructura, equipamientos y procesos para el manejo integral de RCD.	Elaboración de material técnico especializado para la ciudadanía, así como instancias de foros, seminarios, eventos para la promoción e implementaci ón de la gestión de RCD.	A diciembre de 2023 fomentar cinco (5) líneas de investigación e innovación para el desarrollo de nuevas tecnologías para la gestión de los RCD.						X
Programa de gestión de riesgo	Estudio de identificación de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos mitigables que incluya cuantificación de impactos en la población y la definición del riesgo en el Municipio de Candelaria (zona Urbana y rural).		Identificación de sitios y/o áreas en condiciones de amenaza, vulnerabilida d y riesgos en el Municipio de Candelaria (zona Urbana y rural).			X			
Programa de gestión de residuos peligrosos	Estudio de Caracterización y cuantificación de los RESPEL generados en el municipio de Candelaria	Recopilación y manejo de información clasificada de los RESPEL por los generadores del municipio	Clasificación de residuos por tipo en la ciudad de Cali.				X		

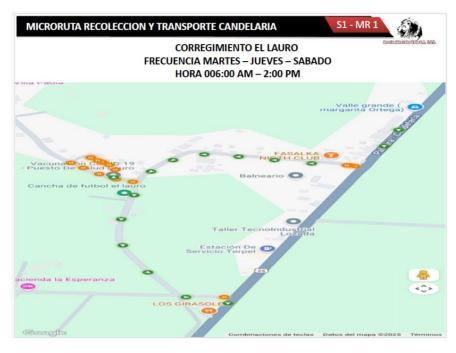


ANEXOS

Programa de Aseo CANDELARIA-VALLE DEL CAUCA



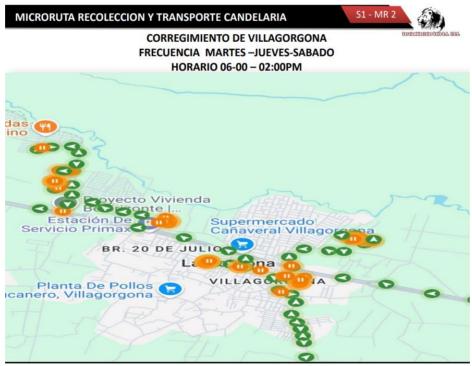
MICRORUTAS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE











Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos

; POR UN PAIS SIEMPRE LIMPIO ;

Cra 21 #9-01 Guabinas Yumbo / Vale del Cauca Movil. 313 2169246

E-mail: servicioalcliente@serviambientalesvalle.com



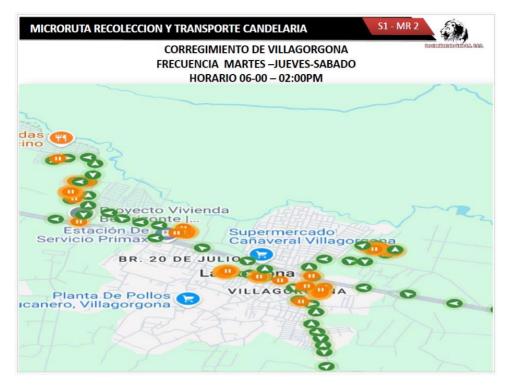


MACRORUTA RECOLECCION Y TRANSPORTE CANDELARIA

CORREGIMIENTO SAN JOAQUIN FRECUENCIA MARTES – JUEVES – SABADO HORA 006:00 AM – 2:00 PM























MICRORUTAS DE BARRIDO - CANDELARIA

SERVICIO DE BARRIDO CANDELARIA – ZONA VILLAGORGONA



MUNICIPIO DE CANDELARIA

CENTRO POBLADO VILLAGORGONA FRECUENCIA 6 DIAS. LUNES A SABADO HORA. 6AM A 2PM MACRO RUTA 1 MICRO RUTAS (MR 1)

SERVICIO DE BARRIDO CANDELARIA – ZONA VILLAGORGONA

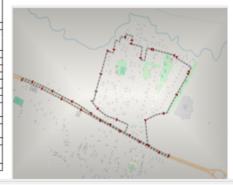


CALLE 15 CON CRA 16 BARRIO LA VICTORIA FRECUENCIA 6 LUNES A SABADO – HORA 6AM A 2PM

CARACTERISTICAS BARRIDO	VILLAG	ORGON	A 124 KM	MES
Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municípios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	SECUNDARIA		
CRA 50 ENTRE SIM.BOLIVAR HASTA 45A	NO		PAVIMENTADA	
CRA 50 ENTRE SIM.BOLIVAR HASTA DIG 67	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
ESCOMBRERA	SI	NO	NO	
 Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales. 	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
 Recolección en zonas industriales. 	SI	NO	N/A	
NO APLICA		×	×	
Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		х	х	
Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	NO	NO	
 Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares. 	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
APLICA	SI	NO	NO	
 Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales. 	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
 Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables. 	APROVECHA BLE	NO APROVECHAB LES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI		

(Decreto 1077 de 2015).

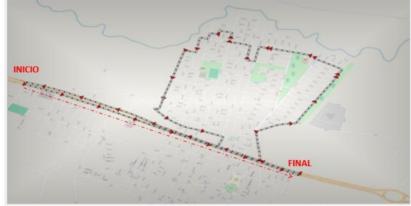
ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutes y microrrutes. Las personas pretadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas, edeben segúr cada uno de los vehículas recolectores en la pretación del servicio, de acuendo con las necesidades y cumplendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendendo a la eficiencia en la asignación de recentos fisicos y humanos.



Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos







4,769 mt X 2 CUNETAS x 6 FRECUENCIAS X 4.33 SEMANA PROMEDIO = 124 KM CUNETA BARRIDO MES

SERVICIO DE CORTE DE CESPED CANDELARIA – ZONA VILLAGORGONA



CORTE CESPED SECTOR VILLAGORGONA

MUNICIPIO: CANDELARIA CENTRO POBLADO: VILLAGORGONA FRECUENCIA: **MENSUAL**

DIAS DE FRECUENCIA: LUNES A SABADO

HORARIO: 7AM A 5PM



SERVICIO DE CORTE DE CESPED CANDELARIA – ZONA VILLAGORGONA

MR2





CORTE CESPED SECTOR VILLAGORGONA

PARQUE CENTRAL AREA: 8.806 M2 FRECUENCIA: MENSUAL DIAS: LUNES A SABADO HORARIO: 7AM A 5PM

SERVICIO DE CORTED DE CESPED CANDELARIA – SECTOR VILLAGORGONA



CORTE DE CESPED DE ÁREAS PÚBLICAS

MUNICIPIO: CANDELARIA

SECTOR: VILLAGORGONA

PARQUE POLIDEPORTIVO LA ALDEA PARQUE CENTRAL

AREA TOTAL: 14.360 M2

FRECUENCIA: MENSUAL

DIAS DE FRECUENCIA: LUNES A SABADO HORARIO: 7AM A 5PM



Nit 900.865.388-

SERVICIO DE CORTE DE CESPED CANDELARIA – ZONA VILLAGORGONA





CORTE CESPED SECTOR VILLAGORGONA

PARQUE POLIDEPORTIVO LA ALDEA METROS CUADRADOS: 5.554 M2 FRECUENCIA: MENSUAL DIAS: LUNES A SABADO HORARIO: 7AM A 5PM

E-mail: servicioalcliente@serviambientalesvalle.com